



NOTICIAS

Martes, 29 de octubre de 2024

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

LA PROVINCIA

DIARIO DE LAS PALMAS

PORTADA

EL QUESO DE TABAIBA SORPRENDE EN LAS JORNADAS PROFESIONALES DE GASTRONOMÍA ORÍGENES (*)

Destacados cocineros de Canarias y de Andalucía preparan en público sus mejores recetas / El convento de las dominicas de Teror acoge esta séptima edición



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El maestro queso canario Isidoro Jiménez, y el biólogo y herborista jienense, Juan Carlos Roldán, juntaron sus conocimientos para crear el queso de tabaiba dulce, un novedoso producto que presentaron en las Jornadas Gastronómicas Profesionales Orígenes, que en esta séptima edición ha elegido como sede el convento de las dominicas de Teror.

Canarias7

PORTADA

MATADERO INSULAR, EN USO DE NUEVO

Las obras de mejora se han sufragado por el Cabildo



El Matadero Insular entró este lunes definitivo de octubre de nuevo en servicio, tras las obras de adecuación, principalmente en materia sanitaria, con patrocinio del Cabildo. Las faenas han durado siete meses.

«Hemos corregido las infracciones graves que se arrastraban desde hace más de una década», según el presidente, Oswaldo Betancort.

En la visita al recinto recuperado, el presidente destacó que la reapertura

es «un compromiso hecho realidad», respondiendo a una demanda histórica del colectivo ganadero de la isla. «Nuestro sector ganadero necesitaba y merecía una infraestructura en condiciones que garantizara la calidad y seguridad en el sacrificio de los animales, y eso es lo que hemos conseguido», apreció.

La normativa europea en materia de bienestar animal entró en vigor en 2009, otorgando un plazo de diez años para su adaptación. «Nadie fue capaz de tomar las medidas necesarias durante ese tiempo, pero nosotros hemos conseguido cumplir con la ley y garantizar un Matadero moderno y adecuado a las exigencias sanitarias», afirmó Betancort.

Con la recuperación, ya no será necesario que los ganaderos lanzaroteños tengan que valerse de instalaciones de Fuerteventura para los sacrificios.



PORTADA

EL GOBIERNO DE CANARIAS CONVOCA SUBVENCIONES PARA APOYAR A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES AGRARIAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) el extracto de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2024 destinadas a apoyar a las Asociaciones Profesionales Agrarias de

Canarias sin ánimo de lucro

El objetivo de esta línea de ayuda es contribuir a sufragar los gastos corrientes de funcionamiento y de gestión de estas entidades, así como los originados por la realización de sus actividades formativas, divulgativas y de representación.

Las solicitudes para acceder a esta esta ayuda deberán presentarse ajustadas al modelo normalizado que se aprueba en la convocatoria hasta el próximo 25 de noviembre, a través de la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La ficha financiera total de esta línea de apoyo es de 300.000 euros y el importe total de la subvención a percibir por cada asociación solicitante de un máximo de 75.000 euros.

Solamente podrán acceder a estos fondos las Asociaciones Profesionales Agrarias, sin ánimo de lucro, con implantación en Canarias, que estén legalmente constituidas y que desarrollen su actividad efectiva en el ámbito territorial del archipiélago desde la fecha de presentación de la subvención hasta la finalización del plazo de justificación.

La información completa de esta convocatoria puede consultarse a través del siguiente enlace:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2024-212-3488.pdf>.

(*): Contenido exclusivo para suscriptores digitales



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060